SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:49)

–Ante todo quiero informar que hemos recibido al señor Noel Campbell, Embajador de Australia concurrente en Uruguay, quien, al no haber podido reunirse con el señor Presidente del Senado, nos ha entregado una invitación al Parlamento uruguayo para formar parte de una reunión especial que se va a desarrollar del 3 al 9 de setiembre de este año en Australia. A esa instancia estarán invitados Parlamentarios de América Latina, quienes trabajarán con los Parlamentarios australianos a fin de fortalecer las relaciones. De manera que en cuanto podamos le haremos llegar la nota al señor Presidente del Senado.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta Nº 301/2015. Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Singapur para evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, suscrito en Singapur, el 15 de enero de 2015.

La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes remite notas:

invitando a participar de la reunión que celebrará el próximo lunes 20 de julio, a la hora 13 y 30, a efectos de recibir al señor Robert Singer, CEO del Congreso Judío Mundial; y

comunicando que ha resuelto constituir el Grupo de Amistad Interparlamentario con la República Islámica de Pakistán».

(Ingresa a Sala el señor Embajador Juan José Di Sevo Moreno).

–La Comisión de Asuntos Internacionales tiene mucho gusto en recibir al señor Embajador Juan José Di Sevo, quien fue propuesto para desempeñar la tarea de Embajador extraordinario y plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Árabe de Egipto.

Como es de estilo, además de contar con el currículum que nos ha hecho llegar el Poder Ejecutivo, esta Comisión recibe a los Embajadores para conocer las propuestas de trabajo que tienen para ese destino en que fue propuesto.

SEÑOR DI SEVO.- Buenas tardes señoras Senadoras, señores Senadores y miembros de la Secretaría: en primer lugar, quisiera expresar el honor de ser recibido por este distinguido Cuerpo para escuchar mi propuesta. Es un momento de profunda significación personal.

La propuesta del Poder Ejecutivo me confiere una gran responsabilidad y, al mismo tiempo, conlleva un desafío personal y profesional. Al respecto, quiero referirme a la honra que significa para un funcionario de carrera del servicio exterior, con más de 45 años de servicios ininterrumpidos en Cancillería, ser propuesto para representar al país en tan digno cargo.

A lo largo de estos años hemos acumulado experiencia, y en cada cargo desempeñado siempre lo hicimos priorizando la responsabilidad a cumplir por encima de las características peculiares o difíciles que presenta cada país. Creo en el rol del servicio exterior como herramienta de defensa de los intereses del país y de colaboración para su desarrollo económico y social. Detectar oportunidades y generarlas a través de la experiencia, apoyándonos en las nuevas tecnologías de información y

comunicación, así como también colaborando de manera coordinada con las distintas dependencias del Estado y sus unidades especializadas, es parte de nuestro trabajo y de nuestro entrenamiento.

A continuación me enfocaré en los siguientes aspectos: en primer lugar, quisiera poner en contexto mi presentación, por lo cual entiendo inevitable iniciarla con una breve referencia histórica a partir de los tiempos actuales; el vínculo de Egipto con las principales regiones o potencias; una síntesis histórica de la relación entre Uruguay y Egipto, y el marco jurídico vigente entre ambos países.

En segundo lugar, voy a presentar el plan de estrategia y acción de la Embajada, que refiere directamente a la relación bilateral. Para ello, me he permitido distribuir una serie de fichas sobre las que me explayaré en la segunda parte de mi presentación.

Es de vuestro conocimiento que la situación en la región a la que pertenece Egipto ha sufrido cambios dramáticos en los últimos años. En el mes de enero ha sido víctima de ataques y recientemente, en junio y principios de julio ha sufrido el ataque terrorista del Estado Islámico a la península del Sinaí. Estos hechos, por todos conocidos, han provocado un impacto en toda la comunidad internacional.

Si bien existen denominadores comunes en cada uno de los países que están sufriendo cambios institucionales, también hay singulares propias y diferenciadas.

Voy a referirme a Egipto y a su ubicación internacional. Egipto es una República presidencialista con separación de poderes. El Presidente puede nombrar a uno o más vicepresidentes; designa al primer Ministro, a sus suplentes y a los demás Ministros y principales funcionarios políticos y militares.

Políticamente Egipto ocupa una estratégica posición geográfica y es el punto de conexión entre África y el Medio Oriente. Es un actor importante desde el punto de vista internacional. Su capital es El Cairo.

Actualmente es la sede de la Liga Árabe. También es miembro activo de la Unión Africana, del Movimiento de Países No Alineados. Y como parte de la Organización Mundial del Comercio, está sujeto a los compromisos de dicha organización.

Asimismo, Egipto ha desempeñado un papel muy importante en la creación del Pafta –Acuerdo Pan-árabe de Libre Comercio–, en febrero de 1997. Este está conformado por más de quince países y entró en vigor el 1º de febrero de 2005.

También es miembro del mecanismo de cooperación ASPA –América del Sur-Países Árabes–, creado el 10 de mayo de 2005 en Brasilia. Esta propuesta, iniciada bajo el impulso brasileño, intenta articular dos espacios geográficos distantes y diversos, pero que comparten desafíos semejantes en cuanto a su desarrollo y participación en el sistema global. En él participan once países sudamericanos y los veintidós países del mundo árabe.

Quisiera referirme ahora a los foros multilaterales. Egipto es miembro de todas las agencias especializadas de Naciones Unidas y es candidato al Consejo de Seguridad de la ONU para el período 2016-2017 representando a los países de África del norte.

En octubre de 2015, con posterioridad al debate general de la LXX Asamblea General de Naciones Unidas, se celebrarán las elecciones de miembros no permanentes en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período 2016-2017. Se prevé, como resultado de dicha elección, el ingreso de Senegal, Japón, Ucrania, Egipto y Uruguay.

Me permito realizar aquí una breve pero importante puntualización que tiene que ver con la naturaleza de la relación bilateral. Si tenemos en cuenta que el 80 % de la agenda del Consejo de Seguridad refiere a África y que Uruguay tiene solamente tres Embajadas en ese continente, resulta de

gran importancia el vínculo con Egipto, no solamente en lo bilateral, sino también como fuente de información respecto de la visión de dicho país sobre los conflictos de la agenda internacional para África. Esto mismo se aplica a las cuestiones del Medio Oriente y a los conflictos de raíz islámica.

Esto significa que dentro de las tareas que deberá realizar la Embajada, tendrán que incluirse la evolución del relacionamiento de Egipto con los países miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el seguimiento de temas africanos y Medio Oriente, que son parte de la agenda de las Naciones Unidas y la provisión de información a Cancillería para su evaluación y toma de posición en foros internacionales.

Ahora voy a hablar de la relación entre Estados Unidos y Egipto. Para ambos países, los aspectos básicos de sus relaciones bilaterales se mantienen intactos, pero han surgido diferencias en otras áreas de cooperación. Los Estados Unidos ven a Egipto como una fuerza potencialmente estabilizadora en Oriente Medio y como un socio que contribuye globalmente al proyecto militar de aquel país en esta región. Se busca un Egipto estable que mantenga la paz con Israel según los términos del tratado de 1979. Asimismo, se busca la cooperación de Egipto para enfrentar al terrorismo en la península de Sinaí, así como en la negociación entre palestinos e israelíes.

Por su parte, las fuerzas armadas también buscan mantener su cooperación de larga duración con Estados Unidos, a pesar de que diplomáticos y legisladores están examinando aún más la extensión y la naturaleza de esta cooperación después de la llamada segunda revolución de julio de 2013 en Egipto.

En cuanto a las relaciones entre Egipto y Rusia, cabe aclarar que en los últimos meses han sufrido notables cambios, después de años en que parecían estancadas. Las visitas del Presidente Al-Sisi a Moscú, en agosto de 2014, y de Putin a Egipto, en febrero de 2015, son una clara expresión de acercamiento que puede ser interpretado, tanto como el equilibrio que Egipto busca en sus relaciones con Estados Unidos y otros centros de poder, o como la aceptación egipcia del interés de Rusia de tener un nuevo aliado en la región para todo lo vinculado con Medio Oriente.

Recordemos que los Estados Unidos han sido el principal apoyo de Egipto desde la década del setenta, cuando el Presidente Anwar el-Sadat rompió con Moscú después de décadas de estrechos vínculos políticos y militares. No obstante, en esta nueva etapa los cancilleres ruso y egipcio firmaron un comunicado conjunto que destaca la futura cooperación militar y técnico militar, en particular en lo que tiene que ver con amenazas y desafíos comunes, especialmente el terrorismo. Este acercamiento renovado incluye también las negociaciones para establecer una zona de libre comercio entre Egipto y la Unión Económica Euroasiática, para conseguir la exclusión del dólar estadounidense en el comercio bilateral reemplazándolo por las monedas y para la construcción de una planta de energía nuclear por parte de la empresa rusa Rosatom.

Ahora me voy a referir a la relación entre Egipto y la Unión Europea. Se debe destacar que la Unión Europea sigue considerando a Egipto como un vecino y socio importante, por lo que ha venido apoyando a ese pueblo durante el período de transición y ha reiterado que está dispuesta a seguir prestándole apoyo en su aspiración de convertirse en una sociedad próspera y democrática que consagre la dignidad, el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Egipto es beneficiario de una importante cooperación por parte de la Unión Europea y por el momento no hay elementos visibles que indiquen que pueda haber un cambio significativo en el vínculo.

Con respecto a la relación de Egipto con África y Medio Oriente, cabe destacar que el tema que merece mayor atención es la oscilación de los aliados de Egipto en Medio Oriente, según su inclinación hacia los gobiernos que siguieron a la primera y a la segunda revolución de este país. Los países con los que Egipto mantiene relaciones profundas son los Emiratos Árabes, Arabia Saudita y Kuwait. Sin embargo, las relaciones con Turquía y Qatar se han deteriorado; en el primer caso, se

produjo la expulsión de Embajadores por parte de cada país y, en el segundo, las dificultades se originan en temas de carácter financiero.

En cuanto a África, merece atención el distanciamiento de Sudáfrica, así como las dificultades con Etiopía. Con este último país, las dificultades derivan de la represa Renacimiento, litigio que todavía está lejos de ser laudado.

A continuación me referiré a las relaciones entre Egipto y América Latina. Más allá de los vínculos históricos entre los países de este continente y Egipto, cabe destacar aspectos económicos y comerciales. Por ejemplo, se puede mencionar la firma –en 2010– del acuerdo de libre comercio entre Egipto y el Mercosur; en primer lugar, esto sucedió entre el mecanismo regional y un país islámico. Sin embargo, este Tratado aún no está vigente, ya que se requiere de la aprobación por parte de todos los miembros del Mercosur, hecho que todavía no se ha verificado.

De la región de América Latina debemos decir que Brasil es uno de los países más activos en comercio e inversiones con Egipto. A modo de ejemplo, en el año 2014 exportó por un valor aproximado a los US$ 2.620:000.000, registrando un incremento del 30 % en solo ese año. Algo similar sucede con Argentina, cuyo comercio con Egipto supera los US$ 1.000:0000.000, o con México, con grandes inversiones en el sector cementero.

Dado que me he detenido a realizar algunas consideraciones puntuales sobre el comercio de algunos países de la región con Egipto, desearía destacar un dato bilateral respecto al comercio con Uruguay. En el año 2014 Egipto retomó con fuerza sus importaciones superando las cifras del 2013.

A continuación, me referiré al desarrollo y la economía. Egipto ha hecho de la ampliación de la vía entre el mar Mediterráneo y el océano Índico, su principal proyecto económico. El nuevo canal será el motor de desarrollo de un país de 90:000.000 de habitantes. Es un proyecto ambicioso que incluye la conversión de la región en un gran centro logístico internacional, con siete puertos y una zona franca para la industria. Asimismo, prevé la creación de un millón de puestos de trabajo durante la próxima década, aliviando la presión demográfica a la que está sometida la ciudad de El Cairo, megalópolis de más de 20:000.000 de habitantes. Se construirá una vía de 72 kilómetros, paralela a la original inaugurada en 1869, para reducir la duración del trayecto de diecinueve a once horas.

Si bien las tasas por usar el canal aportaron € 5.000:000.000 en el 2014, el gobierno egipcio cuenta con elevar esos ingresos hasta los € 13.000:000.000 al año. La razón de ser de este proyecto no es solo económica sino también política.

Por otra parte, el canal de Suez es motivo de orgullo nacional y ha desempeñado un papel capital en su historia reciente. El nuevo canal será inaugurado, según autoridades egipcias, el próximo 6 de agosto. Egipto espera atraer US$ 20.000:000.000 en inversiones para situar plantas industriales en su nueva zona franca.

Otras áreas destacadas que el gobierno actual aspira explotar para activar la economía y al mismo tiempo desarrollar el sur del país, es la que se ha dado en llamar el Triángulo de Oro. El macro proyecto pensado para dicho triángulo tiene como objetivo propiciar el desarrollo sostenible en el alto Egipto, estableciendo un núcleo agroindustrial, comercial, turístico y de servicios. Está previsto también explotar la ubicación estratégica de la zona para la promoción de zonas de inversiones en las actividades mineras y en las industrias que las alimenta, contando con infraestructura de puertos y aeropuertos.

Egipto ha sido tradicionalmente un país proteccionista. Tras los cambios políticos efectuados en el 2004, el Ministro de Finanzas rompió con esta política basada en la recaudación proveniente de aduanas e impuestos y se apostó a una política de reducción de impuestos y tasas arancelarias. Por ley se autoriza la libre realización de transacciones en divisas sin imponer límite, pero deben realizarse a través de un banco.

Ahora bien: la relación bilateral Uruguay-Egipto data del año 1923, época en que Uruguay acreditó funcionarios consulares, y es en 1932 que establecimos relaciones diplomáticas bajo el reinado de Faruk. En el año 1952 se formalizó el intercambio de Embajadores y se ha mantenido una relación ininterrumpida a lo largo de la segunda mitad del siglo XX hasta la fecha. Esta relación se ha ido consolidando con el tiempo y muestra de ello son los tratados bilaterales que cubren las áreas de nuestra relación, ya sea económica, cultural, de cooperación técnica, etcétera. Además de los vínculos convencionales, hay otros que reflejan la colaboración entre ambos países como, por ejemplo, la presencia de un contingente uruguayo en la península del Sinaí. Para recapitular brevemente, la península del Sinaí fue conquistada por Israel en la Guerra de los Seis Días en 1967 y tras varios años de negociaciones entre Israel y Egipto y con la participación de los Estados Unidos, se firma lo que se conoce como Acuerdos de Camp David.

Estas negociaciones iniciadas por una invitación del Primer Ministro Menájem Beguín, de Israel, sumada a los esfuerzos desplegados por el Presidente Anwar el–Sadat, fueron objeto de un premio nobel de la paz en 1978 y con el apoyo del Presidente Carter, de Estados Unidos, tomaron forma de acuerdo y entraron en vigor en 1979. A partir de ello, se acordó la creación de una Fuerza Multinacional de Paz y Observadores destinada a colaborar con la estabilidad de esa región. Es así que, desde 1982, el Uruguay, país amigo de ambas naciones, aporta un contingente.

El pasado 3 de junio mantuve una reunión en el Comando General del Ejército para interiorizarme del rol del contingente uruguayo que forma parte de la MFO. Ella fue muy valiosa para entender la presencia y el rol importante que cumple el Estado al mantener dichas fuerzas en esa zona, teniendo una gran influencia en el relacionamiento bilateral. Las autoridades egipcias valoran la presencia de dicho contingente.

Durante los últimos meses, la nueva configuración del ejército de Egipto en la península, sirvió para frenar a las milicias terroristas, las cuales tienen allí refugio seguro. Israel tiene interés en el éxito de Egipto en la campaña, puesto que grupos terroristas localizados en la región del Sinaí, han atacado numerosos objetivos israelíes a través de la frontera.

La fuerza multinacional de paz ha probado ser una herramienta confiable, discreta y efectiva para facilitar los contactos entre Egipto e Israel a través de su importante rol y para que ambas partes cumplan sus entendimientos, proporcionando una orientación para solucionar rápidamente los problemas y prevenir crisis.

En cuanto al marco jurídico que rige las relaciones entre el Uruguay y Egipto y para dar paso a la segunda parte de la presentación, relativa al plan de gestión, quiero destacar los siguientes tratados: Tratado de Amistad, del 23 de febrero de 1932; Acuerdo Cultural, suscrito el 6 de noviembre de 1959; Convenio Comercial, suscrito en Montevideo el 4 de mayo de 1977; Protocolo para Cooperación Turística, suscrito el 22 de mayo; y el Acuerdo de Cooperación Económica y Técnica, suscrito el 2 de julio de 2015.

Como anunciara al comienzo de mi intervención y a fin de optimizar el tiempo de los integrantes de la Comisión, me tomé la libertad de distribuir un conjunto de fichas descriptivas del plan de gestión y acción de la misión, que se procurará llevar adelante siempre que tan alto Cuerpo me confiera la venia correspondiente.

El plan de gestión proyectado para la acción de la Embajada contiene lineamientos estratégicos que apuntan a la relación bilateral, comercial, cultural y turismo entre ambos países. El mismo fue diseñado con la colaboración de la Asesoría de Organización y Método del Ministerio de Relaciones Exteriores; no es un plan estático sino que, por el contrario, se le pueden aplicar modificaciones de tiempo como así también de conveniencia.

Pasamos al análisis particular de cada una de las fichas.

Fichas presentadas por el Sr. Embajador Di Sevo

En la ficha Nº 1 se dice que el área política, que es estratégica y relevante, es un objetivo preciso a cumplir a través de la diplomacia, generando visitas oficiales nacionales y egipcias, así como otro tipo de misiones de carácter oficial. En el mismo sentido, la idea es afianzar aún más las relaciones diplomáticas entre ambos Estados.

En las fichas Nº 2 y Nº 3 se señala que, teniendo en cuenta la relevancia que tiene la información política, se deberá seguir a través de la investigación por los distintos medios de comunicación su evolución y evaluación para dar cuenta al Ministerio de Relaciones Exteriores para su análisis, a los efectos de toma de decisiones. Esto ya lo habíamos mencionado cuando hablamos de Egipto en los foros internacionales.

De igual modo, se gestionará la mayor vinculación con el gobierno del país receptor, así como también con actores relevantes de la sociedad y las misiones acreditadas, en particular las que cumplen un rol preponderante en el ámbito internacional, sin descuidar las buenas relaciones con las Embajadas de Latinoamérica.

Además, se entiende de gran importancia establecer vínculos y crear una corriente de actividad permanente en el circuito cultural del país anfitrión. En tal sentido, se deberán crear eventos culturales e intercambio de artistas, involucrando a los Ministerios competentes en la materia. La Cancillería considera que la utilización de la diplomacia cultural es una herramienta útil, no solo para acercar pueblos y culturas, sino también como puerta de acceso para mejorar otras áreas de vinculación, como las económicas y las políticas.

Para el próximo año se programó en la ciudad de El Cairo una exposición realizada en conjunto con las Embajadas de Argentina, Brasil y Uruguay, con tres artistas contemporáneos de cada uno de los países participantes.

Las fichas Nº 4 y Nº 5 refieren al comercio y a la economía. Allí se dice que en el eje económico–comercial y los objetivos y acciones a desarrollar son varios. Debemos tener en cuenta que los servicios que se le brindan al empresario desde Montevideo requieren información y apoyo desde el exterior, y por eso el trabajo se realiza en dos sentidos.

Uno de los factores que debemos tener en cuenta cuando hablamos de Egipto es la distancia; cuanto más lejano y diferente es el país en cultura empresarial, más importante será el trabajo que puede y debe realizar una misión diplomática para permitir que el sector empresarial acceda con éxito al marcado. Se pensó llevar a cabo estas tareas obteniendo toda la información posible, hacer contacto con inversores y crear una base de datos para ser consultada por aquellos que tengan interés en ese mercado.

Asimismo, se debería mantener un sistema de comunicaciones entre empresas nacionales y extranjeras sobre oportunidades comerciales, así como contratar algún experto que nos permita realizar estudios sobre los productos que podemos exportar y que fueron consensuados en la lista del tratado.

En cuanto al intercambio comercial debemos decir que en el año 2013 exportamos por un total de US$ 113:000.000 e importamos por un total de US$ 2:7000.000. En 2014 exportamos por un total de US$ 180:000.000 e importamos por un total de US$ 7:000.000. En el período que va de enero a mayo de 2015, exportamos por US$ 37:000.000 e importamos por un total de US$ 1:000.000. Como se puede apreciar, la balanza comercial es positiva para Uruguay, según datos proporcionados por Mercosur–Urunet.

Expresamos cifras de enero a mayo, pero en el período enero–junio de 2015, Egipto está en el puesto Nº 18, es decir, entre los primeros veinte. Como ya se dijo, hay que tener en cuenta la

importancia de Egipto por ser uno de los países principales en importar productos uruguayos al mercado de África y al mundo Árabe.

El acuerdo de cooperación económica y técnica fue suscrito entre los dos países el 2 de julio de 2015, sustituye al firmado en el año 1990. El mismo tiende a profundizar, promover y desarrollar la mutua cooperación en las siguientes áreas: industria, energía, agricultura, ganadería y pesca, así como en transporte, comunicaciones, intercambio de misiones comerciales, investigaciones de mercado, información comercial y participación en ferias y exhibiciones comerciales. Para tales actividades se tomarán en cuenta las posibilidades y requerimientos de las economías internas de ambos países. En el mismo se prevé la cooperación en la elaboración de estudios técnicos para proyectos de inversión, intercambio de experiencia técnica y de derechos industriales. A su vez, se realizarán intercambios de expertos, becarios e investigadores en áreas de mutuo interés que abarcan este acuerdo.

En la ficha Nº 6 se dice que trataremos de firmar un nuevo programa de cooperación cultural y educativa entre ambos países, ya que el último fue diseñado para los años 2007–2009, dentro del marco del Acuerdo firmado el 6 de noviembre de 1959.

Anualmente se intercambiará un profesor universitario o institutos tecnológicos especializados en áreas de interés común. Se tiende a mantener el otorgamiento de becas de posgrado por dos años para estudios de idioma árabe, la recopilación de datos o información por períodos de nueve meses, renovables por períodos iguales y con extensión de dos años.

Asimismo, a través del Ministerio de Educación y Cultura o instituciones especializadas, se realizará un intercambio de material educativo, bibliográfico, especial sobre arte, cerámica, etc.

En la ficha Nº 7 se expresa lo siguiente: en materia de turismo Egipto es un país que siempre supo cómo vender bien sus paquetes turísticos. En ese sentido debemos tener en cuenta el mercado de viajes corporativo que se convocó en la Primera Feria de Viajes Corporativos de Egipto y Medio Oriente en setiembre del año 2014. Este evento contó con el apoyo del Ministerio de Turismo de Egipto y se presentó como la ocasión perfecta para conectar proveedores de turismo y viajes corporativos con sus clientes.

En estos eventos debemos trabajar y promocionar a Uruguay para seguir atrayendo turistas, y para ello nos hemos propuesto establecer contactos y trabajar utilizando la marca país (Uruguay Natural).

El objetivo es el de presentar un producto turístico que simultáneamente optimice el tiempo, sentando precedentes para futuras relaciones comerciales a todos los niveles.

Agradezco a tan distinguido Cuerpo por la atención prestada.

SEÑORA MOREIRA.- En primer lugar, quisiera saludar al futuro Embajador y en segundo término, hacerle dos preguntas bien distintas. Estuve allí y conocí al Embajador anterior, Agustín Espinosa, y por ello me gustaría saber cuántas personas trabajan en la Embajada y cuántas Embajadas concurrentes tienen a cargo. También quisiera saber cómo va a desarrollar toda esa tarea tan importante con tan pocos recursos. Lo pregunto habiendo conocido las angustias del Embajador Espinosa por dar cuenta sobre la mitad del continente africano con apenas unas tres personas.

La segunda interrogante tiene que ver con la actual situación de Egipto. Las elecciones parlamentarias en ese país estaban previstas para marzo, pero creo que no se realizaron y no hay Parlamento en Egipto desde junio de 2012. El actual Presidente era el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, el Presidente legítimamente electo fue depuesto y creo que, actualmente, está bajo un proceso legal que podría terminar en la pena de muerte. El hecho de que un ex Presidente sufra un proceso legal con esas características y la situación política de Egipto, que se encuentra sin Parlamento, mirado con los ojos de la democracia uruguaya, parece estar al borde de toda legalidad. No sé cómo se encuentra el tema de las elecciones parlamentarias y si bien me enteré de que se habían pospuesto, no sé si hay un cronograma en tal sentido. Me gustaría tener un panorama sobre

esa situación política que con la primavera árabe despertó la atención del mundo que no ponía los ojos sobre la situación política de Egipto, sino sobre ese país como destino turístico. A partir de entonces todos hemos sido más conscientes sobre esta región. En cuanto a la franja de Gaza, en aquel momento y supongo que ahora también, la posibilidad de llegar a Palestina estaba directamente dada por el pasaje por Egipto. Entonces, la relación de Egipto con el conflicto árabe-israelí es también una parte muy importante de su agenda diplomática.

Estas eran mis reflexiones, señora Presidenta.

SEÑOR DI SEVO.- Con respecto a la primera pregunta en la Embajada, puedo decir que en la Embajada hay dos funcionarias y posiblemente en febrero se designe un funcionario más. Como hacemos los uruguayos, tendremos que poner el hombro, como lo hemos hecho en estos 48 años de trabajo en la Cancillería. Trabajaremos y haremos un esfuerzo para cumplir con todo lo programado. Creo que la experiencia adquirida y desarrollada durante todos estos años nos puede servir mucho para desarrollar este programa. Por ese motivo fue que, justamente, hicimos este informe con los expertos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los efectos de que nos guíen, en metodología y método, en cuanto a lo que se puede hacer.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑORA PRESIDENTA.- Es una compleja situación.

El informe que ha brindado el señor Embajador ha sido muy completo.

Sin duda, compartimos la preocupación que plantea la señora Senadora Moreira, y uno desea que la democracia rija en todos los países. En este caso, tenemos esta situación y sería bueno, si en algún momento se plantea un cronograma para la realización de elecciones y la restitución del Parlamento, que pudiéramos tener esa información. Uruguay forma parte de ámbitos parlamentarios a nivel mundial que tienen estrictas reglas como para que si hay un Parlamento depuesto, ese país esté fuera de la calificación para integrar los organismos; por lo pronto, me refiero a la Unión Interparlamentaria.

Consideraremos toda la información que nos ha dejado y agradecemos mucho su presencia.

(Se retira de sala el señor Embajador Juan José Di Sevo Moreno).

–Corresponde votar el Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Árabe de Egipto, al Embajador Juan José Di Sevo Moreno.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se ha propuesto al señor Senador Martínez Huelmo como Miembro Informante.

La Comisión tiene tres carpetas para considerar, por lo cual proponemos votar la unificación de las mismas en el momento que se considere oportuno.

Asimismo, hay un asunto entrado que es el relativo al Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay con la República de Singapur para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio.

(Ingresa a Sala el señor Embajador Gustavo Vanerio Balbela).

–La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el gusto de recibir al Embajador Gustavo Vanerio Balbela. Con respecto a su persona hemos recibido tres mensajes del Poder Ejecutivo que solicitan, en primer término, el acuerdo para acreditarlo en calidad de Representante Permanente de la República ante la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Un segundo mensaje que plantea la necesidad de acreditarlo en calidad de Representante Permanente ante la Organización Mundial de Comercio y un tercer mensaje que solicita el acuerdo para acreditarlo en calidad de Representante Permanente ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Con mucho gusto en nombre de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado lo recibimos y escuchamos la presentación que es de estilo para las designaciones que nos solicita el Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor Embajador Vanerio.

SEÑOR VANERIO.- Muchas gracias.

Es la segunda vez que comparezco ante la Comisión. En lo personal es un tema institucional muy importante y, además, quería comentar que voy a encarar la misión en forma similar a la anterior –por supuesto que con las diferencias que tienen los cargos–, con la asistencia y ayuda permanente de mi señora. Señalo esto porque cuando le mostré este documento inicial sobre el que trabajé me dijo que tenía que ser más preciso y para mí fue una colaboración muy importante. Considero que en estos emprendimientos los dos cónyuges deben trabajar juntos.

Vamos a hacer una recorrida rápida por la OMC, en especial sobre los intereses permanentes de Uruguay en esta organización y viendo por qué sigue siendo relevante, a pesar de todo lo que se dice de ella.

La OMC cumple cuatro funciones en el comercio internacional: administra disciplinas y compromisos que son resultado de las negociaciones anteriores; es un foro de negociación comercial permanente; tiene un sistema de solución de controversias y, además tiene una posición instrumental porque brinda asistencia técnica. Hoy por hoy las está cumpliendo a una escala muy importante.

La OMC representa la institucionalidad del sistema multilateral de comercio. Tiene ya 160 miembros de membresía universal. En la actualidad no hay una economía grande fuera de la OMC. Rusia, por ejemplo, entró en 2013, el ingreso de Argelia, Bielorrusia y Kasakhstán, están en discusión, pero todas las economías mayores están en el sistema.

¿Qué acuerdos administra la OMC? Hay varios, todos resultado de la Ronda Uruguay como, por ejemplo, el acuerdo de agricultura, el acuerdo sobre temas sanitarios y fitosanitarios, los acuerdos de defensa comercial que son muy importantes, el acuerdo general sobre comercio de servicios, el acuerdo sobre aspectos de propiedad intelectual vinculados al comercio, por citar algunos. A ese conjunto de disciplinas se agrega la lista de compromisos de cada país, que forman parte del paquete de compromisos de cada nación.

Otra función de la OMC es la de ser un foro de negociación internacional permanente que se lleva a cabo a través de las rondas de negociaciones. La última, que se aprobó con éxito, fue la Ronda Uruguay, que es la que conformó el paquete que tenemos en vigor ahora. La Ronda para el Desarrollo de Doha, lanzada hace catorce años, es una decepción y hay varias razones que explican esta situación: la fragmentación del sistema comercial, el número de miembros –la membresía universal es importante pero al mismo tiempo complejiza la discusión–, la diversidad de visiones e intereses, la complejidad cada vez mayor de los temas –es un punto también importante– y la situación de la agricultura en la discusión que a nosotros nos importa extremadamente.

El rol negociador de la OMC se venía cumpliendo con éxito en las sucesivas rondas pero lentamente, como la Ronda de Doha no estaba generando frutos, hubo un desplazamiento de la discusión del acceso al mercado a acuerdos de libre comercio –los famosos TLC– produciéndose también un desplazamiento notable hacia proyectos de mega cuerdos como el Transpacífico y

Transatlántico, incluyéndose dentro de esa categoría al TISA. Más adelante, ahondaré un poco más en este tema.

En tercer lugar –y esta es una función tremendamente importante, la más exitosa, la que muestra el sello de la organización–, está el sistema de solución de controversias. Hay 497 casos procesados desde que se inició el sistema y es utilizado por todos los miembros, en desarrollo y desarrollados. Funciona a través de grupos *ad hoc* que se forman para cada demanda y la trabajan. Es un proceso garantista, muy estructurado que, además, tiene la posibilidad de una segunda instancia, a través de un órgano de apelación permanente. En principio, la resolución de una controversia no puede durar más de 18 meses, porque hay dinero e intereses en juego y en tanto que una medida permanece, está en vigor, y es incompatible con las obligaciones, está generando un perjuicio al país demandante, si es que tiene la razón.

Debo decir que Uruguay no ha sido un usuario muy frecuente del sistema de controversias. Tuvimos una consulta por el arroz, de acceso al mercado de la Unión Europea –la conozco porque me tocó a mí–, pero no la llevamos más adelante. También estuvimos coqueteando en el año 2005 con el resultado de una controversia que Brasil le ganó a Estados Unidos por subvenciones al algodón. Dentro de ese programa de subvenciones caía también el arroz; entonces se llegó a la conclusión de que el programa era ilegal y la idea era ver si se podía demostrar un daño, pero no pasamos de las consultas.

Esas son las dos experiencias que Uruguay tiene, y ahora hay otra que se agrega. El sistema prevé las tercerías, es decir, un país que no está directamente involucrado puede pedir ser tercero por un interés sustancial, un interés sistémico. Ahora Uruguay está tercero en la controversia que se ha iniciado contra Australia por parte de Ucrania, Indonesia, República Dominicana, Cuba y Honduras. Los señores Senadores verán que es un mapa interesante. En este caso la controversia se inició contra las medidas australianas sobre etiquetado genérico de cigarrillos. Australia mantiene una política antitabaco muy fuerte con distintas medidas, y la última de ellas ha sido el etiquetado genérico. La controversia es específicamente sobre eso y Uruguay se asoció como tercero. Estamos participando apoyando a Australia en este caso, porque las medidas son parecidas a las que Uruguay aplica y el resultado de este *pannel* puede tener un efecto importante en el futuro como precedente para otro tipo de productos, como el alcohol o la *junk food*. Hay un enorme interés en el resultado de este *pannel*, que probablemente se resuelva a fin de año. En este caso estamos hablando de 32 terceros, lo que representa un récord en el sistema de solución de controversias.

Quisiera comentar ahora por qué la Ronda de Doha está donde está desde hace catorce años. Para fines de este año, concretamente el 15 de diciembre, está fijada una conferencia ministerial en Nairobi, y es muy probable que se tome una decisión de cierre político de la Ronda, porque ya no da para más; está en agonía; está atascada en especial en la agricultura y en los sistemas de apoyos domésticos, es decir, los apoyos internos que se hacen a la producción. En el año 2008, cuando la negociación avanzó lo suficiente, la Ronda de Doha estuvo a un milímetro de ser cerrada. El ambiente en ese momento permitía pensar que Estados Unidos y la Unión Europea, que son los principales países que subvencionan la agricultura, estaban en condiciones de aceptar recortes y fijar compromisos en la materia, particularmente en apoyo doméstico o interno. La situación económica internacional era mala y era el momento de aprovechar para hacer este tipo de recortes y consolidarlos, como se dice en la jerga de la OMC. Sin embargo, eso no se dio en ese momento y pasaron ocho años; en ese tiempo la situación cambió completamente.

La Unión Europea reformó la política agrícola común y elaboró una serie de elementos que permiten tirar algunas políticas de apoyo a lo que se llama «la caja verde», que son medidas no distorsionantes. En definitiva, hizo una tarea interesante, aunque sigue gastando mucho.

Los Estados Unidos hicieron lo propio. Hace dos años aprobaron la nueva Farm Bill y derivaron mucho apoyo distorsionante a la «caja verde», de apoyo no distorsionante. Siguen gastando en niveles muy altos, pero ahora están cómodos con esas reformas y no tienen apetito para asumir compromisos en la materia, a menos que haya algo que así los empuje.

El otro tema es que en estos ocho años aparecieron China y la India con programas de apoyo extremadamente importantes por sus valores. De hecho, esos programas de apoyo han generado que particularmente la India sea uno de los principales exportadores de arroz. Hoy por hoy, la India es el principal exportador de arroz del mundo y está entrando a países del Medio Oriente como Irán o Irak, que eran mercados tradicionales de Uruguay. Además, no estamos hablando de una economía familiar o de supervivencia, sino de exportación de arroz comercial basada en un sistema de precios administrados y de stock públicos.

China también está haciendo un esfuerzo enorme de apoyo doméstico y ambos países han dicho que no tienen espacio alguno para asumir compromisos en esta materia, más allá de lo que ya tienen. La respuesta de Estados Unidos en este sentido es que no acepta que un miembro tan importante como China o la India no asuman un compromiso importante en materia de apoyo doméstico. Entonces, los americanos tampoco lo van a hacer y la Unión Europea balconea esto con mucha comodidad porque tampoco tiene apetito por moverse.

El atasco que hay hoy, básicamente, es entre Estados Unidos y China, que no se ponen de acuerdo. En realidad, es muy difícil de criticar esto, porque en los últimos treinta años de políticas agrícolas los europeos y americanos han sido tremendos subsidiadores y han puesto enormes cantidades de dinero. Ahora que China y la India están prósperos y quieren apoyar a sus agricultores, se les dice que no por una decisión en Ginebra, lo que es muy difícil de entender para un agricultor de estos países.

Esta es la situación actual. Parece mentira, pero el atasco está ahí. Voy a mencionar rápidamente las cantidades que están manejando algunos de estos países para ver la dimensión del apoyo. China está manejando US$ 109.000:000.000; la India, US$ 98.000:000.000; la Unión Europea, € 55.000:000.000 en su política agrícola común –además de los subsidios de los países–, y Estados Unidos, US$ 96.000:000.000. Los apoyos a la agricultura son realmente siderales y es indispensable conseguir algún tipo de disciplina en la materia, pero no parece ser el caso ahora. En cuanto a la Unión Europea, son € 55.000:000.000 sin contar ayudas de los estados; eso es sólo de la Unión Europea. En algunos casos se hablaba de la ayuda de la leche, porque una parte enormemente grande de esos gastos iba a la producción lechera.

En cuanto a la agricultura, tenemos tres patas. Una de ellos es el apoyo doméstico, al que recién hacía mención. Otra es el acceso a mercado. En este caso, el acceso a mercado para productos agrícolas la situación tampoco es mejor.

En este sentido, se había hablado de una fórmula estratificada que tenía varios componentes. Esta penalizaba más a los aranceles más altos y usaba una serie de segmentos arancelarios. Considero que esto no va a funcionar porque la idea es bajar el nivel de admisión, dado que va a haber pocos resultados en el apoyo doméstico y en el acceso a mercado. La idea es trabajar y hacer un recorte promedio arancelario, cuyos resultados no conocemos en su totalidad.

La tercera pata, en la cual uno puede ser más optimista, es la que refiere a la competencia en las exportaciones o subvenciones directas a la exportación. Lo que ha sucedido aquí es que, como efecto del incremento de los *commodities* en los últimos años, las subvenciones directas a la exportación no han estado operando. Tanto europeos como americanos podrían pensar en asumir un compromiso de eliminación progresiva de estas.

Creo que para Uruguay este hecho tendría un resultado muy considerable a pesar de que no hubiera resultados en el apoyo doméstico o apoyo interno y en el acceso a mercado. Eso habrá que evaluarlo en su momento. Pero, naturalmente, los grandes dicen que tiene que haber un resultado balanceado en las tres patas, es decir, apoyo interno, acceso a mercado y competencia de las exportaciones.

Ya comenté que a fin de año, en Nairobi, se realizará el cierre político de la Ronda de Doha, con un mini paquete del que todavía no se conoce su contenido. Posiblemente, en el trámite, se

consagre un resultado muy modesto. De lo contrario, simplemente se dejará a la Ronda en agonía, la que irá cayendo por su propio peso.

Por otro lado, quisiera referirme a la participación de Uruguay en la OMC y en el GATT, y nuestros intereses en el sistema. En este sentido, hay toda una historia de compromisos de nuestro país desde que ingresamos a la OMC y al viejo GATT. Lo que importa destacar es que cuando cerramos la Ronda Uruguay, nuestro país consolidó una nueva lista en coordinación con los socios del Mercosur. Ella establece un techo arancelario, que es lo que está en vigencia hoy en materia de compromisos arancelarios. Tomamos, por primera vez, compromisos en servicios y consolidamos una muy modesta lista sectorial en servicios. Eso no requirió coordinación Mercosur, porque en este no había acuerdo en esa época.

¿Por qué son importantes el GATT y la OMC para el Uruguay, a pesar de que la pata negociadora no esté produciendo frutos? Son importantes porque ambos han protegido corrientes comerciales de nuestro país de medidas de exclusión. Podemos citar el caso europeo de las restricciones aplicadas a través de la introducción de la política agrícola común en los años 70. Nos habrían sacado del mercado, literalmente, en materia de carne vacuna.

En este documento desarrollo un poco la historia de cómo se generó la cuota Hilton, pero me parece que no voy a entrar en detalle ahora. Lo desarrollé porque, realmente, no lo he visto escrito en ningún lado. Consideré interesante contar un poco de esa historia. Actualmente disponemos de contingentes de carne en el mercado europeo. La única forma en que entra la carne uruguaya a ese mercado es a través de contingentes arancelarios. Se hace a través de la famosa cuota Hilton –6.300 toneladas en total–, del contingente de carne congelada –53.000 toneladas– y de un contingente de carne de manufactura de 63.000 toneladas. Solo la cuota Hilton es atribuida a Uruguay, las demás son *erga omnes*. Actualmente estamos ingresando a través de la cuota 481, que es el resultado de una negociación entre Estados Unidos y la Unión Europea, como compensación por un tema de hormonas para carne proveniente de animales criados en establo. La estamos completando; estamos ingresando con mucha fuerza.

También quería comentar que en la Ronda Uruguay, nuestro país negoció un contingente de carne vacuna de 20.000 toneladas con Estados Unidos y un contingente de quesos de pasta dura de 1.300 toneladas. Esas ventajas están generadas al amparo del sistema y es una garantía para nosotros, pero lo más importante –más allá de la carne y los lácteos– es que más de dos tercios del comercio exterior de Uruguay está amparado por el concepto de nación más favorecida, es decir, bajo preferencias negociadas en la OMC. Habría que calcularlo, pero probablemente hoy tengamos un cuarto del comercio en condiciones preferenciales fuera de la OMC; básicamente se trata del Mercosur y de acuerdos en la región.

Otro tema importante para Uruguay son los acuerdos relativos a la defensa comercial, porque aunque no ha sido un actor importante en esta materia, nos estamos convirtiendo, lamentablemente, en un usuario más frecuente. Digo esto porque, por ejemplo, hemos recibido salvaguardias en arroz de Costa Rica, hemos sufrido por lo menos dos procesos de *antidumping* del lado argentino, con madera contrachapada y con un veneno –cuyo nombre no recuerdo– que contiene cobre. A su vez, Uruguay ha aplicado el proceso *antidumping* a calefones chinos. Todo esto debe hacerse en función de la normativa de la OMC y, además, hay que notificarlo; debemos ser transparentes en la materia, porque son procesos de alta exigencia técnica que requieren contar con un equipo que realice el seguimiento, tanto cuando uno es objeto de investigación, como cuando la hace.

Me gustaría destacar el acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, en cuya negociación Uruguay introdujo conceptos como la regionalización que después, en los hechos, fueron extremadamente importantes para proteger cuentas comerciales.

Da la sensación de que parte del problema en no conseguir resultados en la Ronda de Doha tiene que ver con la proliferación de acuerdos comerciales regionales. Actualmente hay 612 acuerdos –esto no está en mi informe– de tipo regional que son preferenciales, de los cuales 412 en vigencia. De alguna manera, lo que está sucediendo es que la respuesta de los países a la falla de negociación en

materia de acceso al mercado viene por el lado de la negociación de acuerdos bilaterales que están aprobados y contemplados en el sistema de la Organización Mundial del Comercio. Precisamente, hay un artículo específico en el acuerdo del GATT que permite este tipo de excepciones. En el fondo son excepciones, porque estoy discriminando con un socio frente a mis socios de la organización, pero esa discriminación debe cumplir una serie de requisitos. Debe estar más del 90 % del comercio incluido en el acuerdo, no puede durar más de diez años y, además, tiene que notificarse al Comité de Acuerdos Comerciales Regionales que opera en la OMC para ver si esos requisitos están siendo cumplidos. Es decir que se trata de una basa alta para otorgar una excepción. Lamentablemente, desde el punto de vista multilateral es como un retiro del mundialismo frente al regionalismo, conceptos que han estado de la mano a lo largo del tiempo.

Ahora tenemos el fenómeno de los megaacuerdos –como dije anteriormente– como, por ejemplo, el transpacífico, el transatlántico y el TISA, que entra en la misma categoría. Esto se ha instalado en la política comercial de Estados Unidos, quizás con un elemento que va más allá de lo comercial –no sé si debería decirlo–; me refiero a un elemento geopolítico, porque China está tocando a la puerta de estos acuerdos y Estados Unidos no la deja entrar.

Desde el punto de vista de la misión en Ginebra, todo esto implica una labor permanente de reuniones, de atender comités y de verificar que no esté pasando nada raro. Mi idea es dirigir un poco –quizá no a gran escala como otros colegas con mayor preparación– y más bien entrar por la puerta de abajo, mirando todos los productos afectados por Uruguay. Si hay lío en un comité con un producto uruguayo, nuestro país va a estar presente y la delegación verá lo que está pasando e irá atrás de eso. Si hay un lío con el pescado en Nigeria, vamos a estar atrás del comité respectivo que esté atendiendo esa problemática, también estaremos tras la salvaguardia que nos aplicó Costa Rica con respecto al arroz. La idea es que cuando haya controversia y esté involucrado un socio importante de Uruguay –como Brasil o Argentina– o un producto importante, la delegación esté atrás y participe sustantivamente como tercero, en función de una decisión política. Participar activamente es el rol en el que estamos pensando.

Por otra parte, la OMPI es una organización muy importante porque tiene mucho dinero que extrae de los peajes y del cobro de patentes. En octubre vamos a participar a fondo de una reunión de los entes gobernadores de la OMPI, pero especialmente de todos los asuntos que sean de interés para nuestro país. Un tema fundamental con la OMPI es la cooperación técnica. Este organismo es un generador de cooperación técnica muy importante y nuestra idea es asegurar que en materia de derechos de autor y de propiedad industrial los funcionarios uruguayos aprovechen las ofertas, tomando cursos que la organización ofrece. En el Parlamento está pendiente la instrumentación y rectificación del acuerdo para no videntes, firmado en Marrakech. Otro tema importante que se está discutiendo en la OMPI es la extensión y ampliación de las indicaciones geográficas en base a la OMC, que solo son aplicables a vinos y bebidas espirituosas. Existe una intención franco-italiana –europea– de extenderla a quesos, pero también a un listado enorme de productos. Es algo complicado, sobre todo a lo que hace a los quesos del Uruguay porque nuestro país utiliza nombres que están aceptados hace mucho tiempo en la región, y si esto prospera, puede haber un cuestionamiento al uso de ciertos nombres. Allí tenemos una tarea para especialistas; en lo personal no la domino para nada, pero uno de los chicos que trabaja conmigo la conoce bien, por lo que lo vamos a tener ahí haciendo fuerza.

A su vez, la Unctad es un organismo muy importante que nació después del viejo GATT y hoy por hoy está en la estructura de las Naciones Unidas. Es la principal agencia de las Naciones Unidas cuya competencia es conectar los temas de desarrollo con los de comercio. Es un *think tank* muy importante y muy rico. Actualmente se está especializando en cooperación en políticas de protección de inversiones y en medidas para superar la competencia y podemos aprovechar mucho de lo que nos ofrece. También es el principal foro de discusión, no de negociación y decisión, pero sí en materia de políticas de desarrollo y comercio. Ya estamos trabajando en la preparación de la conferencia general de la Unctad a desarrollarse en Lima en el 2016.

En cuanto al TISA, Uruguay llegó tarde a la discusión. Participamos en tres rondas; una en febrero, otra en abril y la última fue la semana pasada.

En materia de secreto y confidencialidad, Estados Unidos mantiene su oferta reservada durante cinco años. Ese es un tema de legislación o práctica interna, pero si el TISA cierra antes lo puede presentar al Congreso y tiene que hacer pública la oferta. Los demás miembros aplican su propio criterio a sus ofertas y varios las han publicado, como es el caso de la Unión Europea o Noruega.

Los textos no están cerrados sino llenos de corchetes, se están moviendo y, naturalmente, en una negociación de este tipo tienen que ser reservados. Algunos países han asumido compromisos de confidencialidad con los textos firmados, pero Uruguay no. Hemos sido bien recibidos y hay gran interés en que un país como el nuestro integre el TISA. Hemos recibido ofertas de asistencia más que de cooperación, porque la lista es complicada. Es la primera vez que Uruguay enfrenta a una lista positiva en materia de acceso a mercados, pero en matera de tratados nacionales es negativa. Es un poco complicado darse cuenta de cuáles son los engranajes, además hay que ver cómo operan los anexos correspondientes a los sectores.

El TISA tiene un texto central que establece la arquitectura y las obligaciones principales, que es muy parecido al acuerdo general sobre comercio de servicios, con el que sí estamos obligados; yo diría que es casi calcado, excepto en la estructura de las listas. Tiene 17 anexos y la idea es disciplinar sectores específicos que presentan desafíos especiales.

Naturalmente, la joya de la corona en toda esta materia son los servicios financieros y de telecomunicaciones, incluido el comercio electrónico, porque esta es la economía moderna, la famosa economía digital. Es difícil que una lista sea aceptada o prospere si no contiene alguno de estos servicios. Claro, también puede estar el transporte marítimo o el movimiento de personas físicas.

En materia de monopolios, en teoría, el TISA no tiene por qué afectarlos; básicamente, repite la normativa sobre el acuerdo general sobre comercio de servicios de la OMC. En realidad, no los tendríamos que consignar, pero si elaboramos una lista nos vamos a tener que asegurar de que estén como una excepción y que quede claro.

Por ser un acuerdo sobre servicios, la característica más importante del TISA es la de hacer un acuerdo sobre inversiones en servicios. Tiene que abordar la reglamentación interna y todos los procesos a través de los cuales son aprobados o se emiten licencias o permisos. En algunos países esos procesos son poco transparentes. A propósito, hay una queja fuerte de Estados Unidos en la materia porque dicen que muchas veces si una empresa entra con un pedido para suministrar un servicio, presenta toda la documentación y espera tener garantías, al final del camino el permiso no llega. Literalmente, eso fue lo que me dijo un delegado norteamericano. Han propuesto un mecanismo mucho más transparente, que incluye una audiencia pública al inicio y que la entidad que emite el permiso o la licencia para operar esté totalmente desvinculada del resto del aparato estatal. En el fondo, eso no está del todo definido en su propuesta. En ese sentido Estados Unidos está un poco solo, porque hay varios países, incluidos los latinoamericanos, que no lo están apoyando.

En otra área en la que ingresa el TISA, por el esquema de inversión que tiene, es en la defensa de la competencia, en las políticas anticompetitivas. Si una empresa se instala en un país y enfrenta competencia desleal, de alguna manera, está en manos de la legislación local, si ésta existe en esa materia. Una idea –que también viene de Estados Unidos– es incorporar alguna disciplina en materia de competencia. No es algo nuevo y hasta donde yo entiendo está propuesto en el acuerdo Mercosur-Unión Europea en el capítulo de Servicios y en el capítulo de Inversiones. En la OMC, con posterioridad a la negociación de la Ronda Uruguay, hay un anexo sobre telecomunicaciones básicas –uso y acceso a redes públicas– que establece una serie de obligaciones y eso está en vigor para Uruguay. También hay un documento posterior llamado «Documento de referencia» que establece una serie de obligaciones en materia de competencia. Esto Uruguay no lo suscribió pero, básicamente, la idea es incorporar el «Documento de referencia» de la OMC al TISA como una disciplina más.

Otro tema que no está prosperando es el de las compras del Estado. Esta es una propuesta de la Unión Europea en servicios en el TISA como un anexo. Dicha propuesta ha encontrado una resistencia considerable, incluyendo a Estados Unidos. Las razones de ello son que las compras del

Estado implican una discusión muy complicada y, por lo tanto, complicaría la discusión del TISA. Además, parece que Estados Unidos a nivel federal no puede dar mucho.

Otro elemento importante, y que varios países han comentado, es el debate interno que existe, es decir que Uruguay no está viviendo eso en soledad. Hay comentarios de Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Costa Rica e, incluso, percibí algo del lado europeo y un cierto enfriamiento en la última Ronda. Por su parte, China está tocando la puerta pero, por ahora, no se la abren. Es gracioso porque China le pidió apoyo a Uruguay para ingresar al TISA, pero no se le dio, se le dijo: por supuesto, pero cuando llegue el momento.

En el área de competencia de esta misión está el centro de comercio internacional, Unctad, que es una agencia de promoción de comercio, y el centro de asesoría legal en la OMC, que es una abogacía instalada para temas de la OMC que no hemos utilizado. Sin embargo, en la controversia con el tabaco, Honduras la usó y con eso logró una serie de rebajas importantes en el costo de la controversia.

El Codex Alimentarius es otro organismo que, de vez en cuando, se instala en Ginebra y la misión lo tiene que atender. Este organismo tiene que ver con normas de inocuidad en alimentos. Esto se hace en coordinación con el LATU y con el Ministerio.

Como ven, la misión tiene bastante trabajo y si bien querría contar con algún funcionario más, por ahora el Ministerio me ha dicho que no.

En las otras hojas del informe está la conclusión y allí se establece un programa de trabajo. Básicamente tiene que ver con el *approach bottom-up*, con mirar muchos productos, con la presencia y participación cuando hay problemas con productos uruguayos, cuando hay socios de Uruguay importantes y también con hacer un esfuerzo enorme de acá a Nairobi para lograr algo en el tema de la agricultura que es absolutamente crítico para nuestro país. La atención de controversias es otro de los puntos centrales que iremos promoviendo.

Quería comentar que se dan cosas muy curiosas. Estamos apoyando una propuesta de la Dirección Nacional de Aduanas para la valoración en Aduana de *pendrives,* ya que se valoran de forma diferente que los CD y los DVD.

Tenemos una negociación pendiente con la Unión Europea por el ingreso de Croacia a esta comunidad, que es un ejemplo del tipo de trabajo, no diría de almacenero, pero sí de productero, al que hay que prestar atención. Cuando Croacia ingresa a la OMC firmamos un memorándum de entendimiento previendo cuotas de carne vacuna: 300 toneladas de carne fina enfriada y una cuota de 1.200 toneladas congeladas. Uruguay se convirtió en el principal abastecedor de carne congelada a Croacia. Cuando Croacia ingresa a la Unión Europea tiene que modificar su régimen arancelario y adoptar el más restrictivo. Por tanto, nos perjudicó y hace dos años que estamos discutiendo con la Unión Europea una compensación. Hay una oferta europea de 1.878 toneladas –todo esto no está escrito en la información que entregué– congeladas, cuando yo tenía acceso al mercado croata de enfriada, y la diferencia es que la enfriada vale US$ 14.000 la tonelada y la que me están ofreciendo está en US$ 7.000. Esta es una discusión como la que tiene Ginebra y yo quería trasmitirles que no solo estamos discutiendo alta política y adónde va el comercio internacional, sino este tipo de cosas casi de monedero. La diferencia para Uruguay está en algunos millones de dólares.

Me voy quedando por acá.

SEÑORA PRESIDENTA.- No ha sido poco lo que ha dicho; la verdad es que tenemos un importante material para estudiar y actualizar, porque el Embajador ha podido traernos noticias bastante frescas, sobre todo, por este tema que está en discusión que tiene que ver con el TISA.

SEÑOR PINTADO.- Quiero hacer tres preguntas.

En primer lugar, quiero saber qué efecto práctico tiene el cierre político de la Ronda de Doha, es decir, si la elaboración de una nueva agenda implica que los temas agrícolas se posterguen, no se discutan y pasen al último lugar.

En segundo término, se dijo que hay tres rondas del TISA, y me gustaría saber en qué momento fueron, cuándo ocurrieron.

La tercera pregunta que voy a hacer es porque quizás no comprendí muy bien. Quisiera saber si para estar en el TISA es necesario un acuerdo sobre telecomunicaciones. No entendí bien ese tema, por lo que quiero que se aclare.

SEÑOR VANERIO.- Un escenario es el cierre político de la Ronda de Doha.

SEÑOR PINTADO.- ¿Qué efectos prácticos tiene?

SEÑOR VANERIO.- Algún tipo de resultado tiene que haber. El más evidente es para los países menos desarrollados (PMA), que son los que van a pescar más. Quizá logremos algún recorte mínimo de aranceles, que a nivel de tarifas se denomina «cortar agua», que aunque no es significativo implica es un avance escrito, y algo similar en apoyo doméstico. Hay que ver si logramos un *phasing out*, que puede ser importante, que es un desmantelamiento de las subvenciones directas a la exportación. Este sería un resultado muy razonable y, además, habría un programa de trabajo en materia de agricultura muy robusto, porque quedan muchas cosas pendientes. Estas son palabras del Director General de la OMC, Roberto Azevêdo.

La idea del cierre político no es compartida por todos los países; los americanos han dicho que están concentrados en el transatlántico, en el transpacífico y si la Ronda entra en agonía no es problema de ellos.

En cuanto a la segunda pregunta del señor Senador, quiero decir que las rondas del TISA fueron tres: en febrero, en abril y en julio, la semana pasada, en Ginebra. Sobre ese punto, quiero comentar que en Ginebra la misión no es competente con respecto al TISA, pero quedamos involucrados porque estamos ahí. De todos modos, lo hacemos con gusto porque estamos mandatados por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Con relación a la tercera pregunta, la respuesta es que no es obligatorio lo vinculado con las telecomunicaciones para entrar en el TISA. El TISA tiene tres instrumentos jurídicos básicos: el texto central, que traza las líneas generales; los anexos, que establecen líneas de disciplina para los sectores y las ofertas. Pero si no se desea presentar ofertas de servicios de, por ejemplo, transporte marítimo o telecomunicaciones, simplemente no se presentan. Sí existe alguna obligación derivada del anexo, pero hay que ver cómo opera esa parte en el sector no comprometido. Lo que ocurre con este aspecto es que las ofertas tienen que ser discutidas con los socios y si un socio entiende que la oferta no es satisfactoria puede rechazarla. En tal caso, es preciso decidir qué camino seguir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al Embajador Gustavo Vanerio Balbela su presencia y la información que nos ha brindado.

(Se retira de Sala el Embajador Gustavo Vanerio Balbela).

–Corresponde ahora que pasemos a votar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Representante Permanente de la República ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; en calidad de Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio y en calidad de Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual al Embajador Gustavo Vanerio Balbela.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se ha propuesto al señor Senador Mieres como Miembro Informante.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 18:23).